

**RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
INSTITUTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA DEL ESTADO DE JALISCO REFERENTE
AL EXPEDIENTE IIEG/UTI/080/2016**

Siendo las **16:00 horas** del día **07 de octubre** del año **2016 dos mil dieciséis**, en la Ciudad de Zapopan, Jalisco, se reunió el Comité de Transparencia del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, en las instalaciones localizadas en Avenida Pirules Número 71, Colonia Ciudad Granja, en el Municipio de Zapopan, Jalisco, Comité que se conforma con los siguientes servidores públicos: Director General Mtro. David Rogelio Campos Cornejo, quien funge como presidente; Titular de la Unidad de Transparencia el Lic. Sergio López Arciniega quien es el secretario y como miembro permanente; el Comisario Público C.P.A. José Manuel Padilla Sánchez.-----

El presidente y Secretario respectivamente, desempeñarán sus cargos con fundamento en el Artículo 28 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

Se hace constar la titularidad del Comisario Público Propietario del Órgano de Control y Vigilancia del IIEG; mediante el Acuerdo Administrativo N° 05/2014 publicado el 02 de agosto de 2014 en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", en el cual fue designado por el Contralor del Estado, Mtro. Juan José Bañuelos Guardado, como Comisario Público Propietario de este sujeto obligado.-----

Ahora bien, el Comité de Transparencia procede a analizar la solicitud de acceso a la información marcada con el número de expediente **IIEG/UTI/079/2016**.-----

Mediante escrito de solicitud de información presentado vía PNT-SISTEMA INFOMEX, ante la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Tonalá el día 27 de septiembre de 2016 macada con el número de **folio 03322916** y remitida por competencia a esta Unidad de Transparencia del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, la cual fue recibida mediante el correo electrónico slarciniega.iieg@gmail.com el día 29 de septiembre de 2016, en el cual se solicita el acceso a la Información Pública que a continuación se transcribe:-----

"...Información referente a la colonia Jauja ESTADÍSTICAS Y HECHOS VITALES AÑO 2015: (RESIDENCIA) Total de nacimientos, total de defunciones, Tasa de Natalidad, tasa de Fecundidad, Tasa de Mortalidad General, Razón de Muerte Materna, Esperanza de Vida (Municipal) ESTADÍSTICAS Y HECHOS VITALES AÑO 2015: (OCURRENCIA). Total de Nacimientos, Total de Defunciones..." (Sic.)-----

Posteriormente, la Unidad de Transparencia procedió a realizar la revisión de la solicitud, determinando que la misma cumple con los requisitos de ley necesarios para resolver sobre su respuesta, en apego a lo dispuesto por el Artículo 82 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

Con fundamento en lo señalado por los numerales 32 Fracción VIII y 83 párrafo 2, fracción II de la Ley en la materia y 24 del Reglamento Marco de la Información Pública para Sujetos Obligados, la Unidad de Transparencia de éste Instituto notificó a la **Unidad de Información Estadística Sociodemográfica** mediante memorándum **MEMO/UTI/082/2016** la solicitud de información materia de la presente resolución, requiriéndoles la remisión de la información solicitada. -----

La Unidad de Información Estadística Sociodemográfica informó su respuesta mediante MEMO/USD/037/2016 el día 06 de octubre de 2016 en la que manifiesta lo siguiente: -----

"...Hago de su conocimiento que en esta Unidad de Información Sociodemográfica no contamos con la información requerida por el solicitante. Esto debido a que el nivel de desagregación de las estadísticas solicitadas no corresponde al que utilizan nuestras fuentes de información. Para poder obtener este nivel de desagregación (colonia, y en el caso de la esperanza de vida: estatal) se requiere que la información desde su origen sea recabada con un nivel de desagregación igual o mayor al solicitado y después presentada por la dependencia responsable al menos a nivel de microdato en esta misma condición. -----

A continuación una breve descripción del nivel de desagregación, fecha de actualización y fuente primaria de cada una de las variables solicitadas. -----

Total de nacimientos: Se dispone de información sobre nacimientos registrados en 2015, según el municipio y localidad de residencia habitual de la madre u ocurrencia del hecho. No obstante, la Secretaría de Salud no publica datos a nivel de colonia. -----

Total de defunciones: Se dispone de información sobre defunciones registradas en 2014, según el municipio de residencia habitual del fallecido u ocurrencia del hecho. No obstante, la Secretaría de Salud no publica datos a nivel de colonia. -----

Tasa de natalidad: Se dispone de información oficial sobre la tasa bruta de natalidad que calcula el Consejo Nacional de Población (CONAPO) para las entidades federativas en 2015. No obstante, el CONAPO no genera estos datos con mayor nivel de desagregación, dado que no se cuenta con los insumos necesarios para su cálculo a nivel de colonia. -----

Tasa de fecundidad: Se dispone de información oficial sobre la tasa de fecundidad que estima el Consejo Nacional de Población (CONAPO) con base en la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2014, para las entidades federativas. Así como de cálculos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), con base en la Encuesta Intercensal 2015 para las entidades federativas del país. Sin embargo, el CONAPO y el INEGI no generan estos indicadores con mayor nivel de desagregación, porque no se cuenta con los insumos a nivel colonia, de manera que no hay estimaciones de la tasa a ese nivel.-----

Tasa de mortalidad general: Se dispone de información oficial sobre la tasa bruta de mortalidad que calcula el Consejo Nacional de Población (CONAPO), para las entidades federativas en 2015. No obstante, el CONAPO no genera estos datos con mayor nivel de desagregación, porque no se cuenta con los insumos necesarios para su cálculo a nivel de colonia.-----

Razón de muerte materna: Se dispone de información oficial sobre la razón de muerte materna que calcula la Secretaría de Salud, para las entidades federativas en 2014. No obstante, la Secretaría de Salud no genera estos datos con mayor nivel de desagregación, dado que no genera el indicador a nivel colonia.-----

Esperanza de vida (municipal): Se dispone de información oficial sobre la esperanza de vida que calcula el Consejo Nacional de Población (CONAPO) para las entidades federativas en 2015. No obstante, el CONAPO no genera estos datos con mayor nivel de desagregación, porque no se cuenta con los insumos necesarios para su cálculo a nivel colonia. Cabe señalar que la complejidad y sensibilidad de la construcción del indicador esperanza de vida a un mayor nivel de desagregación, podría arrojar resultados poco consistentes.-----

En caso de requerir más información puede contactarme en el teléfono 3777 1770 con extensión 2950 y en mi correo saruba73@gmail.com.-----

Invitamos al solicitante a visitar nuestra página Web donde encontrará información estadística y valiosos datos sobre Jalisco y sus municipios.-----

<http://www.iieq.gob.mx>-----

Sin más por el momento, quedo a la orden para cualquier duda o aclaración al respecto..."-----

En base a la respuesta dada por la Unidad Sociodemográfica, el secretario informa que la Unidad de Transparencia estaría dando respuesta de la solicitud, en **SENTIDO NEGATIVO**, en ejercicio de las atribuciones conferidas por los

artículos 31, párrafo 1, fracciones III, VIII, XII y XIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 21, 23 y 24 del Reglamento Marco de Información Pública para Sujetos Obligados y demás relativos de los ordenamientos adjetivos vigentes en la materia y en el plazo concedido para tal efecto por el Artículo 84 Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

El Secretario de éste Comité, Lic. Sergio López Arciniega, hace mención que ante la inexistencia de la información solicitada y con fundamento en el Artículo 86 Bis, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de Transparencia del IIEG analiza los motivos por los que no se entrega la información. -----

Acto seguido, el Presidente del Comité, Mtro. David Rogelio Campos Cornejo, manifiesta a los presentes que en el Artículo 6 de la Ley Orgánica del IIEG, se señala como autoridad concurrente al Instituto Nacional de Información Estadística y Geografía "INEGI" como se transcribe a continuación:

"...Artículo 6. Son autoridades concurrentes en materia de información estadística, dentro de su ámbito de competencia: -----

I. El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática; -----

II. Los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial del Estado; -----

III. Los Municipios del Estado; y -----

IV. Cualquier dependencia estatal o municipal sin importar su naturaleza, que realice actividades relacionadas con las disposiciones de esta Ley..." -----

Ahora bien, toda vez que el IIEG fusionó al Consejo Estatal de Población (COEPO), también es autoridad en la materia el Consejo Nacional de Población (CONAPO), como autoridad para emitir datos poblacionales, ya que el IIEG continúa realizando funciones del extinto COEPO. -----

El Instituto crea el Sistema de Información Estratégica del Estado de Jalisco y sus Municipios, el cual se menciona en el Artículo 8 de la Ley Orgánica del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco:-----

"...Artículo 8. El Sistema de Información tiene por objeto almacenar, conservar, actualizar y difundir la información estadística generada o validada por el Instituto; así como generar indicadores oportunos, confiables y objetivos cuyo ámbito de coordinación estará a cargo y supervisión del Instituto.

El Sistema de Información Estratégica tendrá acceso a la información de las dependencias del Ejecutivo y contará con su apoyo para realizar la captación, recopilación, procesamiento, presentación, divulgación y capacitación en materia de información necesaria para cumplir sus fines, en la forma que precise el Ejecutivo estatal. -----

La información contenida en el Sistema de Información es pública y estará en todo momento a disposición para su consulta, ya sea de manera física o a través de las tecnologías de la información implementadas por el Instituto... -----

Por lo cual se compone con la información proporcionada por las dependencias del ejecutivo estatal, en este caso en particular del sector salud. -----

Conforme a lo anterior, y debido al nivel de desagregación de la información solicitada no corresponde al que utilizan nuestras fuentes de información (Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Consejo Nacional de Población (CONAPO) y la Secretaría de Salud), para obtener ese nivel de desagregación, se requiere que la información sea recabada con un nivel de desagregación igual o mayor al solicitado, y después presentada por la dependencia responsable al menos a nivel de microdato en esta misma condición. -----

En uso de la voz, el C.P.A. José Manuel Padilla Sánchez, concuerda en que el Instituto no puede poseer la información por las razones expuestas por el presidente, y después de consultar con la Unidad de Información Estadística Sociodemográfica, se presentan los siguientes niveles de desagregación para la información solicitada: -----

Total de nacimientos: Se dispone de información sobre nacimientos registrados en 2015, según el municipio y localidad de residencia habitual de la madre u ocurrencia del hecho. No obstante, la Secretaría de Salud no publica datos a nivel de colonia. -----

Total de defunciones: Se dispone de información sobre defunciones registradas en 2014, según el municipio de residencia habitual del fallecido u ocurrencia del hecho. No obstante, la Secretaría de Salud no publica datos a nivel de colonia. -----

Tasa de natalidad: Se dispone de información oficial sobre la tasa bruta de natalidad que calcula el Consejo Nacional de Población (CONAPO) para las entidades federativas en 2015. No obstante, el CONAPO no genera estos datos con mayor nivel de desagregación, dado que no se cuenta con los insumos necesarios para su cálculo a nivel de colonia. -----

Tasa de fecundidad: Se dispone de información oficial sobre la tasa de fecundidad que estima el Consejo Nacional de Población (CONAPO) con base en la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2014, para las entidades federativas. Así como de cálculos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), con base en la Encuesta Intercensal 2015 para las entidades federativas del país. Sin embargo, el CONAPO y el INEGI no generan estos indicadores con mayor nivel de desagregación, porque no se cuenta con los insumos a nivel colonia, de manera que no hay estimaciones de la tasa a ese nivel. -----

Tasa de mortalidad general: Se dispone de información oficial sobre la tasa bruta de mortalidad que calcula el Consejo Nacional de Población (CONAPO), para las entidades federativas en 2015. No obstante, el CONAPO no genera estos datos con mayor nivel de desagregación, porque no se cuenta con los insumos necesarios para su cálculo a nivel de colonia.-----

Razón de muerte materna: Se dispone de información oficial sobre la razón de muerte materna que calcula la Secretaría de Salud, para las entidades federativas en 2014. No obstante, la Secretaría de Salud no genera estos datos con mayor nivel de desagregación, dado que no genera el indicador a nivel colonia. -----

Esperanza de vida (municipal): Se dispone de información oficial sobre la esperanza de vida que calcula el Consejo Nacional de Población (CONAPO) para las entidades federativas en 2015. No obstante, el CONAPO no genera estos datos con mayor nivel de desagregación, porque no se cuenta con los insumos necesarios para su cálculo a nivel colonia. Cabe señalar que la complejidad y sensibilidad de la construcción del indicador esperanza de vida a un mayor nivel de desagregación, podría arrojar resultados poco consistentes -----

Es por esto que se debe confirmar la inexistencia de la información solicitada y confirmar el SENTIDO NEGATIVO de la respuesta dada por la Unidad de Transparencia. -----

Finalmente el Secretario del Comité de Transparencia, propone ratificar la inexistencia de la información solicitada y CONFIRMAR en el sentido **NEGATIVO**, respecto de la solicitud de acceso a la información de número **IIEG/UTI/080/2016**, y para ello somete a votación de los integrantes del Comité, resultando votación unánime en el sentido de confirmar la inexistencia parcial de la información.-----

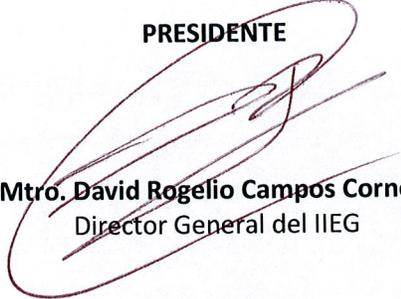
Una vez aprobada de manera unánime la inexistencia de la información por el Comité de Transparencia del IIEG, el Presidente declara la confirmación de la misma, expidiéndose la presente

resolución que confirma la inexistencia de la solicitud de información "...*Información referente a la colonia Jauja ESTADÍSTICAS Y HECHOS VITALES AÑO 2015: (RESIDENCIA) Total de nacimientos, total de defunciones, Tasa de Natalidad, tasa de Fecundidad, Tasa de Mortalidad General, Razón de Muerte Materna, Esperanza de Vida (Municipal) ESTADÍSTICAS Y HECHOS VITALES AÑO 2015: (OCURRENCIA). Total de Nacimientos, Total de Defunciones...*" (Sic.) -----

No habiendo más puntos que desahogar, el Comité declara concluida la presente sesión, levantando la resolución para constancia del desahogo de la sesión, siendo las 16:30 horas del día, mes y año en que se actúa, firmando los presentes de conformidad, y protestando el fiel y legal cumplimiento de las funciones que le son conferidas por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios así como su Reglamento. -----

**LOS CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE INFORMACIÓN
ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA DEL
ESTADO DE JALISCO.**

PRESIDENTE



Mtro. David Rogelio Campos Cornejo
Director General del IIEG

SECRETARIO



Lic. Sergio López Arciniega
Titular de la Unidad de Transparencia del IIEG

MIEMBRO



C.P.A. José Manuel Padilla Sánchez
Comisario Propietario del IIEG

Página 7 de 7

